SIN RIESGO: LISTA VERDE

Datos Generales

Titular(es):	MAMANI PUMA BASILIDES
Título Habilitante:	17-TAH/C-OPB-A-005-06
Modalidad de Aprovechamiento:	Concesiones - No Maderables Castaña
Ubicación:	MADRE DE DIOS / TAMBOPATA / LAS PIEDRAS
Plan de Manejo Forestal:	Plan Complementario Maderable N° 2 (POA No Consigna)
Res. de Aprobación del Plan:	687-2015-GOREMAD-GRRNYGMA-DRFFS
Inicio de vigencia del Plan:	26/05/2015
Zafra:	2015-2016
Volumen del Plan(m3):	721.93
Consultor/Regente que suscribió el plan:	PEINADO MARTINEZ JORGE
Consultor/Regente que implementa el plan de manejo:	

Estado actual del título habilitante

Caducado: No

Medidas Cautelares: No

Supervisión y Fiscalización del OSINFOR

Oportunidad de supervisión:	Después del aprovechamiento

Fecha de Supervisión Inicio: 25/06/2016, Término: 27/06/2016

Nro Res. Inicio PAU:	316-2016-OSINFOR-DSCFFS
Nro Res. Variación de Imputación de Cargos:	047-2017-OSINFOR-SDFCFFS
Nro Res. Término PAU:	365-2017-OSINFOR-DFFFS
Nro Resolución TFFS:	019-2018-OSINFOR-TFFS-I
Nro Resolución TFFS:	214-2018-OSINFOR-TFFS-I

Multa Determinada: 2.336U.I.T.

DS 018-2015-MINAGRI ART. 207.3: , e), l)

Estado Actual del Proceso

PAU Concluido - Agotada la vía administrativa

Observaciones: especies forestales que justifican su extracción

N°	Especie	Parcela de corta	Volumen aprobado (m3)	Volumen movilizado (m3)

1	*Huberodendron swietenioides \| Achihua*		21.55	21.509

Observaciones: especies forestales incursos en PAU

N°	Especies	Parcela de corta	Volumen aprobado (m3)	Volumen movilizado segun reporte de extracción (m3)	Volumen movilizado sin autorización (m3)	% del volumen movilizado sin autorización con relación al total del volumen movilizado	% del volumen movilizado sin autorización con relación al total del volumen aprobado
1	*Cedrelinga catenaeformis \| Tornillo*		88.95	88.632	34.214	38,6%	38,5%
2	*Couratari guianensis \| Misa*		101.69	100.468	54.375	54,1%	53,5%
3	*Couratari guianensis \| Moena*		79.2	79.194	50.715	64%	64%
4	*Erythroxylum catuaba \| Catuaba*		26.49	26.486	11.939	45,1%	45,1%
5	*Guarea trichilioides \| Requia*		27.48	27.45	27.45	100%	99,9%

Fuente: Resolución N° 365-2017-OSINFOR-DFFFS

*Balance de extracción de fecha: 31/05/2016

Fecha de Ingreso al Observatorio: 03/09/2016

Fecha y hora de Consulta: 10/11/2026 14:03:56

Inciso	Descripción
DS 018-2015-MINAGRI ART. 207.3 Inciso e)	Talar, extraer y/o aprovechar recursos forestales, sin autorización, a excepción de los aprovechados por subsistencia.
DS 018-2015-MINAGRI ART. 207.3 Inciso l)	Utilizar documentación otorgada o aprobada por la autoridad forestal competente para amparar la extracción, transporte, transformación, almacenamiento o comercialización de los recursos o productos forestales, extraídos sin autorización.